EN LO PRINCIPAL: ACOMPAÑA DOCUMENTOS QUE INDICA CON CITACIÓN; PRIMER OTROSI: SE TENGA POR EVACUADO TRASLADO; SEGUNDO OTROSI: SOLICITA LO QUE INDICATO

S. J. L. (26°)

8 ENE 2010

JOSE SANTANDER ROBLES, por la parte tercerista, en los autos caratulados "BANCO DE CHILE con FULLER FERNANDEZ", rol 24763-2008, a US. respetuosamente digo:

Que vengo en acompañar con citación copia autorizada conforme el articulo 421 del Código Orgánico De Tribunales, de la escritura de compraventa y mutuo suscrita por mi representado y el demandado de autos, de fecha 31 de mayo del año 2000, ante la notario de Santiago doña Maria Loreto Zaldívar Grass, Notario Suplente del Titular don Patricio Zaldívar Mackenna, donde consta el otorgamiento del mutuo y la constitución de la Hipoteca que acredita la preferencia para el pago de mi representada. También acompaño con citación, liquidación actualizada del crédito de mi representado.

POR TANTO,

RUEGO A US. tener por acompañados los documentos con citación.

PRIMER OTROSI: Que encontrándose vencido el plazo, para evacuar el traslado conferido por S.S. respecto de la Tercería interpuesta por esta parte, sin que el ejecutado haya realizado ninguna gestión tendiente a evacuarlo, solicito a S.S. se sirva tener por evacuado el traslado del ejecutado en rebeldía.

OTROSI: Atendido lo expuesto en lo principal y el merito de estos autos, solicito a S.S se sirva recibir la tercería de prelación y pago a prueba, o en subsidio resolverla derechamente dado que no existen

bechos substanciales pertinentes y controvertidos,-